

## Comisaría de Aguas del Ebro

### NOTA - ANUNCIO

3680

Doña Feliciano Sagredo San Martín, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Morales margen derecha, en el paraje denominado Vadillo, del término municipal de Corporales (La Rioja), con destino al riego de 0,7850 Has. que mide aquella finca, y de 0,50 Has. aproximadamente de otra colindante.

El pozo tiene sección circular de 1,50 metros de diámetro y 11 m. de profundidad; extrayéndose el caudal necesario para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 75 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m<sup>3</sup>/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en qué también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 31 de octubre de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José I. Bodega Echaurre

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

##### EDICTO

3756

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 475 de 1981, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A. contra don Amable Galoso González, en el cual se saca por primera vez en venta y pública subasta los bienes muebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 6 de diciembre a las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

##### Bienes objeto de subasta:

—Montacargas marca Pingon para mil kilogramos, considerando su estado de conservación normal. Valorado en CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS.

##### Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 20 de diciembre a las diez horas. Y para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, y manteniendo las mismas condiciones, se señala para el próximo día 10 de enero de 1985 a las 11 horas, con carácter de tercera y sin sujeción a tipo.

Logroño, a 7 de noviembre de 1984.

El Secretario,

##### EDICTO

3757

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 66 de 1934 a instancia de Banco de Vizcaya, S. A. contra Covinosa, S. A. en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en las horas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, dos, el próximo día 15 de enero de 1985, a las diez horas.

##### Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa del local comercial sito en planta baja con acceso por el pasaje de la calle Jorge Vigón a Doctores Castroviejo de 40 m<sup>2</sup>, valorado en un millón ochocientas mil pesetas.

—Mitad indivisa del piso 4º tipo F de la calle Jorge Vigón 9-A de esta Ciudad, con una superficie útil de 89,20 m<sup>2</sup>, valorada en dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

##### Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes sin aplicarse su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación manteniendo las demás condiciones, el próximo día 13 de febrero a la misma hora de las diez de la mañana.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 1º de marzo a las diez horas.

Logroño, a 7 de noviembre de 1984.

El Secretario,

##### EDICTO

3758

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 596 de 1933, a instancia de don Alfonso María Puente Lalinde, sobre rea-